

35



Capit. maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MILLO
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

comprehensibo en la forma ordinaria que
le pare el poruicio que haya lugar; y tho-
todo original se debulla al tribunal donde
dumana; y por este auto decreto y firmo,

Su Señoría =

Ignacio Jacq.
Alfonso

Ante
Antt. de Camorras
F. Navio

Don. M. do. Victoria, Condesa, a veinte y ocho de
Abril, del set. ochenta y nueve, y el
Ex. c. de para el Juntam. mandado Celebrar en
la villa de Molina; como lo prebuna el anterior
Requerimiento, y auto de su Camp. a D. Fernando de
Victoria vecino desta Ciudad, y quedó onterado
de rue secto en su persona; doy fe =

Camorras

Dilig.

En Murcia a quatro de Mayo del corriente año. Yo el
Exmo. a efectos hazer saber lo contenido en el requeri-
tomo que antecede puse a las casas de D. Pedro Jimenez.

